

Tratamiento	Estado	Responsable del tratamiento	Área/Unidad de negocio	Finalidad	Legitimación	Categorías de interesados	Categorías de datos	Cesionarios	Transferencias Internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Control de acceso. Seguridad. Videovigilancia	Activo	Consorti Zona Franca de Barcelona	Seguridad	Gestión de Seguridad para personas, bienes e instalaciones y Videovigilancia. Control de tarjetas de accesos al edificios del Consorcio , y matrícula de vehículos que acceden a las instalaciones. Circuito CCTV.	(6.1 e RGPD)El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Representantes Persona Jurídica ,Proveedores, Empleados,Cargos Públicos,Cientes	Imagen/Voz,Identificativos,Matricula	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad,Juzgados y Tribunales,Compañías Aseguradoras	No existen Transferencias Internacionales	Los datos serán suprimidos en el plazo máximo de un mes desde su captación, salvo cuando hubieran de ser conservados para acreditar la comisión de actos que delictivos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Segmentación de clientes	Activo	Consorti Zona Franca de Barcelona	Customer Management.	Clasificación de los clientes de la entidad en función de sus preferencias de servicios contratados	(6.1 f RGPD)El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero.	Cientes,Representantes PJ,Proveedores, Empleados,Cargos Públicos.	Identificativos,Datos económicos,Datos de contacto	Cesiones intragrupo en base al interés legítimo	No existen Transferencias Internacionales	El plazo de conservación será mientras se mantenga la relación jurídica contractual.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Contactos profesionales	Activo	Consorti Zona Franca de Barcelona	Comunicación DG, Promoción Económica, Customer Management, IT	La gestión de tratamiento de datos de contacto y en su caso los relativos a la función o puesto desempeñado de las personas físicas que prestan servicios en una persona jurídica	(6.1 f RGPD)El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero.	Representantes y trabajadores de Persona Juridica, Cargos Públicos	Identificativos,Datos de contacto	Cesiones intragrupo en base al interés legítimo	No existen Transferencias Internacionales	Durante el desarrollo de la relación profesional,Durante el plazo de prescripción de las infracciones previstas en la LOPDGDD hasta 3 años. + plazo de prescripción más largo respecto de cualquier infracción derivada del cumplimiento de una obligación relacionada	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.

Sistema de ticketing	Activo	Consorti Zona Franca de Barcelona	Sistemas de información	La gestión de soporte para creación de tickets para reportar problemas, incidentes o solicitar ayuda necesaria	(6.1 b RGPD) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato, en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Empleados	Identificativos	Cesiones intragrupo en base al interés legítimo	No existen Transferencias Internacionales	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para atender la solicitud.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Gestión/contabilización de las facturas	Activo	Consorti Zona Franca de Barcelona	Económico financiero	Gestionar a nivel contable y administrativo las facturas recibidas y emitidas por la entidad así como ejecutar los pagos y cobros requeridos	(6.1 c RGPD), El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (6.1 b RGPD)El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato, en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Representantes PJ,Cargos Públicos,Proveedores, Clientes	Datos económicos,Datos de contacto,Identificativos	Seguridad social,Hacienda, Administración de Justicia	No existen Transferencias Internacionales	Los datos se conservarán durante 6 años, para cumplimiento de obligaciones mercantiles y contables.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Newsletter/Mailing/Notas de Prensa/Intranet.	Activo	Consorti Zona Franca de Barcelona	Comunicación	La gestión de suscripción a Newsletter, boletines, listas de distribución.Cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información	6.1 a RGPD) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos para uno o varios fines específicos . (6.1 f RGPD) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero.	Ciudadanos,Representantes PJ	Identificativos	No hay cesiones	No existen Transferencias Internacionales	Los datos personales se mantendrán, en tanto no se revoque el consentimiento prestado.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Imagen personal	Activo	Consorti Zona Franca de Barcelona	Comunicación	Gestión de tratamiento de imagen/ voz, para actividades del	6.1 a RGPD) El interesado dio su consentimiento	Proveedores,Empleados,Ciudadanos	Identificativos,Imagen/Voz	Internet,Redes Sociales,Medios de Comunicación	Basadas en Cláusulas Contractuales tipo	Los datos personales se mantendrán, en tanto no se revoque el	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo

				Consortio promocionales, formativas, Congresos y eventos, difusión en redes sociales, streaming y medios de comunicación.	para el tratamiento de sus datos para uno o varios fines específicos .			Social	2021/914, de la Comisión de 4 de Julio 2021,Data Privacy Framework, Decisión de Adecuación 10 de julio 2023	consentimiento prestado.	II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Gestión de expedientes jurídicos	Activo	Consorti Zona Franca de Barcelona	Jurídico	Gestión de inicio y tramitación de expedientes judiciales y extrajudiciales del Consorcio. Resolución de consultas. Archivo digital y en papel.	(6.1 e RGPD)El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (6.1 c RGPD), El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Representantes PJ,Ciudadanos,Empleados,Proveedores, Cargos Públicos	Identificativos,Datos económicos,Datos de Categorías Especiales	Seguridad social,Hacienda, Administración de Justicia Compañías aseguradoras	No existen Transferencias Internacionales	Los datos se conservarán hasta el tiempo de prescripción de las acciones judiciales y/o administrativas.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Canal ético	Activo	Consorti Zona Franca de Barcelona	Jurídico / Responsable del Sistema interno de información	Gestión de creación y mantenimiento de sistemas de información a través de los cuales pueda ponerse en conocimiento la comisión en el seno del Consorcio,o en la actuación de terceros que contraten con ella, de actos o conductas contrarios a la normativa general aplicable en la misma.Gestión de control del libro-registro de las informaciones recibidas y de las investigaciones	6.1 c RGPD), El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Representantes PJ,Ciudadanos,Cargos Públicos,Empleados	Identificativos,Datos económicos,Datos de Categorías Especiales	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad,Juzgados y Tribunales	No existen Transferencias Internacionales	Tiempo necesario para atender la solicitud, y decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos denunciados. En todo caso, transcurridos tres meses , se procederá a la supresión del sistema de denuncias, salvo, que se deba de conservar para dejar evidencia del funcionamiento del modelo de prevención de la comisión de delitos de la persona jurídica.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.

				internas a que hayan dado lugar. Conforme ley 19/2013, de 20 de febrero,							
Transparencia y Buen Gobierno	Activo	Consorti Zona Franca de Barcelona	Jurídico - RSC- ODS	Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno	6.1 c RGPD), El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ciudadanos, Empleados, Cargos Públicos, Representantes PJ, Proveedores	Identificativos, Datos económicos, Datos de contacto	Administración de Justicia	No existen Transferencias Internacionales	Los datos personales se conservarán el tiempo necesario para atender la solicitud de acceso a la información pública.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Gestión de Alta Dirección. Sesiones Plenarias. Actas de Comité Ejecutivo,	Activo	Consorti Zona Franca de Barcelona	Jurídico // Secretaría General	Celebración de sesiones de Pleno, Comité, Grabación de las sesiones del Pleno,	6.1 c RGPD), El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. (6.1 e RGPD) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Empleados, Representantes de PJ, Cargos Públicos	Identificativos, Imagen/Voz	No se realizan cesiones de datos personales.	No existen Transferencias Internacionales	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se han recogido.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Atención de derechos ARSOLP	Activo	Consorti Zona Franca de Barcelona	DPO	Gestión de las solicitudes de ejercicio de los derechos individuales en protección de datos de carácter personal.	6.1 c RGPD), El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Representantes PJ, Proveedores, Ciudadanos, Empleados, Cargos Públicos, Personas vulnerables	Identificativos, Datos de contacto	Agencia Española de Protección de Datos	No existen Transferencias Internacionales	Tiempo necesario para atender la solicitud	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información

											del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Reclamaciones al DPO	Activo	Consorti Zona Franca de Barcelona	DPO	Gestión de consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias formuladas al Delegado de Protección de Datos, tanto de los afectados como de la autoridad de control.	6.1 c RGPD), El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Representantes PJ,Ciudadanos,Empleados,Cargos Públicos,Proveedores,Personas vulnerables	Identificativos,Circunstancias sociales,Datos económicos,Datos de Categorías Especiales,Datos de contacto,Imagen/Voz	Administración de Justicia,Agencia Española de Protección de Datos,Autoridades de Control de Protección de Datos,Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado	No existen Transferencias Internacionales	Durante el plazo de prescripción de las infracciones previstas en la LOPDGDD hasta 3 años. - Salvo que de lugar a investigación por infracción penal o administrativa, que aplicará el plazo de prescripción de las mismas.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Gestión de Violaciones de Seguridad de Datos Personales	Activo	Consorti Zona Franca de Barcelona	Sistemas de información,Jurídico,Compliance DPO	Gestionar situaciones de violaciones de datos de carácter personal conforme lo dispuesto en el RGPD y LOPDGDD	6.1 c RGPD), El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Representantes PJ,Proveedores,Ciudadanos,Empleados,Cargos Públicos,Personas vulnerables	Identificativos,Circunstancias sociales,Datos económicos,Datos de Categorías Especiales,Datos de contacto,Imagen/Voz	Administración de Justicia,Fuerzas y Cuerpos de Seguridad,Agencia Española de Protección de Datos,Autoridades de Control de Protección de Datos	No existen Transferencias Internacionales	Durante el plazo de prescripción de las infracciones previstas en la LOPDGDD hasta 3 años. - Salvo que de lugar a investigación por infracción penal o administrativa, que aplicará el plazo de prescripción de las mismas.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Usuarios con accesos a los Sistemas de Información	Activo	Consorti Zona Franca de Barcelona	Sistemas de información	Gestionar y controlar el acceso lógico a los sistemas de información	(6.1 b RGPD)El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato, en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales	Empleados // Proveedores	Identificativos,Dirección IP,Detalles del empleo	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad,Cesiones intragrupo en base al interés legítimo,Autoridades de Control de Protección de Datos	No existen Transferencias Internacionales	Los datos personales se conservarán durante toda la vigencia de la relación contractual, y durante el plazo de prescripción de las acciones legales.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.

Registro de Entrada y Salida de Documentación	Activo	Consorti Zona Franca de Barcelona	Archivo/Registro	Registro de entrada y salida de los documentos, peticiones y/o solicitudes.	6.1 c RGPD), El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. (6.1 e RGPD)El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Representantes PJ,Ciudadanos,Empleados,Cargos Públicos,Personas vulnerables	Identificativos,Datos de contacto	No hay cesiones de datos	No existen Transferencias Internacionales	Los datos personales se conservarán hasta el plazo de prescripción de las acciones legales que procedan	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Solicitud de subvenciones	Activo	Consorti Zona Franca de Barcelona	Según departamento solicitante	Gestión de solicitud de subvenciones para empresarios, científicos y colectivo de la tecnología. Subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional ( FEDER)	6.1 c RGPD), El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. (6.1 e RGPD)El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Representantes PJ,Profesionales, Empleados	Identificativos,Datos de contacto Datos económicos	Seguridad social,Instituciones Europeas,Entidades bancarias,Dirección General de Fondos Comunitarios	No existen Transferencias Internacionales	Durante el plazo de prescripción de las infracciones previstas en la LOPDGDD hasta 3 años.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Gestión de apoyo al emprendimiento en Incubadora de logística 4.0	Activo	Consorti Zona Franca de Barcelona		Presentación de Proyectos a través de la Incubadora de Logística 4.0.	(6.1 b RGPD) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato, en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	,Representantes PJ	Identificativos,Datos económicos,Datos de contacto,Formación,Seguridad Social	Cesión de datos personales a entidades europeas competentes en materia de subvenciones.	No existen Transferencias Internacionales	Los datos personales se conservarán durante toda la vigencia de la relación contractual, y durante el plazo de prescripción de las acciones legales.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que

											conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Gestión de personas	Activo	ConSORCI Zona Franca de Barcelona	Personas	Gestión de Empleados en cuanto a, contratos, y control de horas sindicales. Altas, bajas, permisos, vacaciones, incompatibilidades, planes de pensiones, acción social, dietas, anticipos, así como cualesquiera otros aspectos del ámbito funcionario o laboral). Gestión de nóminas, productividad, tramitación de expedientes disciplinarios, laborales o judiciales. Cálculo de declaraciones y liquidaciones tributarias.	(6.1 b RGPD) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato, en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. 6.1 c RGPD), El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Empleados	Identificativos,Circunstancias sociales,Datos económicos,Datos de contacto,Datos de categoría profesional,Formación,Seguridad Social,Imagen/Voz	Seguridad social,Hacienda,Cesiones intragrupo en base al interés legítimo	No existen Transferencias Internacionales	Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la relación contractual, y durante el plazo de prescripción de las acciones legales que procedan.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Monitorización de equipos	Activo	ConSORCI Zona Franca de Barcelona	Sistemas de información	Monitorizar el uso de los sistemas de información de la entidad a efectos de velar por la seguridad de los sistemas en cumplimiento de las obligaciones legales y los estándares de seguridad aplicables a la entidad.	(6.1 b RGPD) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato, en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Empleados	Identificativos,Datos de contacto ,	No hay cesiones	No existen Transferencias Internacionales	Los datos se conservarán durante el periodo de un mes, salvo que se realicen investigaciones de acciones administrativas/penales, en cuyo caso se conservarán hasta el plazo de prescripción de las mismas.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Prevención riesgos laborales	Activo	ConSORCI Zona Franca de Barcelona	Personas	Gestionar la prevención de riesgos laborales de conformidad con las obligaciones establecidas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales	6.1 c RGPD), El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Empleados	Identificativos,Circunstancias sociales,Datos de Categorías Especiales	Seguridad social	No existen Transferencias Internacionales	Los datos personales se conservarán durante el plazo de prescripción de las acciones legales que procedan	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de

											protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Expedientes de Contratación.	Activo	ConSORCI Zona Franca de Barcelona	Proyectos y obras, Servicios Generales, Compras y Contratación	Gestión del proceso de homologación de proveedores, análisis de titulaciones técnicas o Certificados de Formación Profesional. Registros de Contratos, Convenios y Licitaciones. Emisión de Certificado de Homologación.	(6.1 b RGPD) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato, en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Representantes, PJ, Autónomos	Identificativos, Datos de contacto, Datos de categoría profesional, Formación, Datos económicos	Cesiones intragrupo en base al interés legítimo, Plataforma de Contratación Estatal, Portal de Transparencia Tribunal de Cuentas / Intervención del Estado	No existen Transferencias Internacionales	Los datos personales se conservarán durante el plazo de prescripción de las acciones legales que procedan	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Gestión Coordinación Empresarial	Activo	ConSORCI Zona Franca de Barcelona	Facility Management	Gestión de datos fiscales de contratos. Gestión de Proveedores. Prevención de riesgos laborales. Solicitudes de acceso y coordinación empresarial	6.1 c RGPD), El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. (6.1 e RGPD) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Proveedores, Representantes PJ, Cargos Públicos, Empleados, Personas vulnerables	Identificativos, Datos de contacto, Matrícula, Datos económicos, Datos de Categorías Especiales	Hacienda, Seguridad social	No existen Transferencias Internacionales	Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la relación contractual, y durante el plazo de prescripción de las acciones legales que procedan.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Gestión de candidaturas	Activo	ConSORCI Zona Franca de Barcelona	Personas	Recibir posibles candidaturas a puestos de la entidad así como desarrollar el proceso de selección hasta la efectiva contratación.	(6.1 b RGPD) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato, en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. (6.1 a RGPD) El consentimiento para el tratamiento de	Ciudadanos	Identificativos, Circunstancias sociales, Datos de contacto, Datos de categoría profesional, Detalles del empleo, Formación	Cesiones intragrupo previo consentimiento del interesado,	No existen Transferencias Internacionales	Tiempo necesario para la gestión de la candidatura hasta su contratación o no superación del proceso de selección, En caso de no superación del proceso de selección y siempre que se disponga del consentimiento del interesado, conservación de su candidatura para futuros procesos	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información



					sus datos para uno o varios fines específicos .						del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Formulario de contacto	Activo	Consorti Zona Franca de Barcelona	Comunicación	Gestionar las peticiones de información o de otra índole formuladas a través de los canales y/o formularios de contacto abiertos al público	(6.1 f RGPD) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero.	Representantes PJ, Proveedores, Ciudadanos	Identificativos, Datos de contacto	Cesiones intragrupo en base al interés legítimo	No existen Transferencias Internacionales	Los datos personales se conservarán en tanto exista la relación contractual o precontractual y no solicite su supresión.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.
Venta y Alquiler de Inmuebles ( almacén, oficinas, lockers)	Activo	Consorti Zona Franca de Barcelona	Customer management / Promoción económica	Gestión de alquiler de espacios, parcelas e inmuebles en el Polígono Industrial de la Zona Franca de Barcelona y Zona Franca Aduanera y diversos edificios en Barcelona, ( Edificio Crea-Tic, Edificio BP, Edificio Nexus I, Edificio Nexus II, Edificio Eureka, Edificio Dolors Aleu, Centre de Serveis Zona Franca, Centre de Serveis El Pla, Centre de Serveis La Ferreria, Dfactory) y otros inmuebles	(6.1 b RGPD) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato, en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Ciudadanos, Representantes PJ, clientes,	Identificativos, Datos de contacto, Datos económicos	Hacienda, Administración de Justicia, Entidades bancarias, Compañía de seguros al Consorcio de la Zona Franca Internacional	No existen Transferencias Internacionales	Los datos personales se conservarán en tanto exista la relación contractual o precontractual y durante el plazo de prescripción de las acciones legales.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.